

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
04
Fecha de Aprobación
11 MAR 2016
ROL S.I.I
6760-01

REGIÓN :

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 3402/15 de fecha 28/07/2015
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° 28327834 de fecha 11/3/16 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino Pasaje Héroe Jose Arias N° 3365
Lote N° 1 manzana XÑ-8 localidad o loteo Villa Héroes de La Concepción sector Urbano
(Urbano o Rural)
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---

3.- Otros (Especificar): Se acoge al D.F.L. N° 2 - 1959

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>Carino Rafael Benítez Reyes</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>---</u>	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
<u>---</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<u>Alejandro Muñoz Ramos</u>	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>---</u>	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	<u>98,48</u>	SUPERFICIE TERRENO (m²)	<u>128,00</u>	N° DE PISOS	<u>2</u>
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	<u>1 Vivienda Unifamiliar</u>				
OTRAS (especificar)	<u>---</u>				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza una vivienda unifamiliar con tres (3) dormitorios, estar, comedor, cocina y un (1) baño, con una superficie total edificada de 98,48 m2, en un predio de 128 m2. Presenta una ocupación de suelo del 55% en primer piso, 20% en segundo piso y una constructibilidad de 0,75. Adicionalmente cuenta con una Carga de Ocupación de Diseño de 4,92 personas.
- 2.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en las obras en clase C-E 4 (72,85 m2) y E-4 (25,63 m2), según lo descrito en planimetría, Encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

1048888
MEI/TGM/tpm.15.02.2016